

RESOLUCION No. **502**

( **21 OCT 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 18 de octubre de 2024, las Secretarías de Administrativa y Planeación Ordenadoras del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-071 del 18 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.02.02.008 - 2024730010078 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	75.000.000
2.07.1.3.07.02.001.02 - - 01	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.175.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010078 - 01	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	75.000.000
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.175.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

Comuníquese y Cúmplase

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-071

Ibagué, octubre 18 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 18 de octubre de 2024, las Secretarías de Administrativa y Planeación Ordenadoras del Gasto solicitan traslado presupuestal.

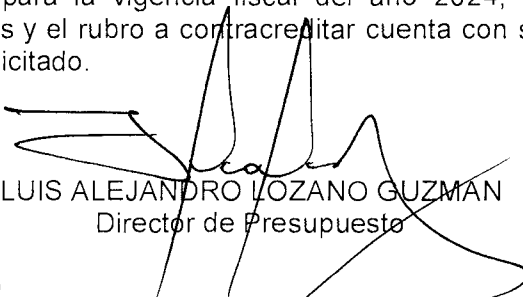
**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.02.02.008 - 2024730010078 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	75.000.000
2.07.1.3.07.02.001.02 - - 01	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.175.000.000</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010078 - 01	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	75.000.000
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.175.000.000</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

1200.

Ibagué,

PARA: Ángel María Gómez Gaitán

DE: Secretaria de Planeación Municipal

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto de traslado presupuestal conforme a la viabilidad adjunta de la siguiente manera

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCION				
205			SECRETARIA DE PLANEACIÓN			\$
2.05.3			INVERSION			
2.05.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.05.3.2.02.02.008	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ACTUALIZACION DE INFORMACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	2024730010078	\$ 75.000.000 ✓



77



**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
205			SECRETARIA DE PLANEACIÓN			\$75.000.000
2.05.3			INVERSION			
2.05.3.2.0			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2053201010030503 ✓	0 1 ✓	RECURSOS PROPIOS ICLD ✓	RADORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. ✓	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	2024730010078 ✓	\$ 75.000.000 ✓

Cordialmente,

DANIELA CABRERA VELOSA

Aprobó: Paula Andrea Garcia –Directora Planeación Multipropósito

Proyecto: Katherine CM





MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué, 18 de octubre de 2024

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda.  
Luis Alejandro Lozano Guzman , Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa.

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes unidades Administrativas de la Alcaldía , por medio de la ejecución del contrato, con objeto:

*"Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos (monitoreo de alarmas, circuito cerrado de televisión-CCTV, arco, detectores de metales) para el funcionamiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la alcaldía municipal de Ibagué y las instituciones educativas adscritas a la Secretaria de Educación Municipal".*

Y teniendo en cuenta que, una vez realizado el **análisis de precios** y asignación del CPC a cada uno de los elementos y servicios requeridos para la suscripción de los procesos en mención; se hace necesario efectuar traslado interno, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS (**\$1.100.000.000**) M/CTE, puesto que el saldo actual es insuficiente para tal fin.

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:





Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué, 18 de octubre de 2024

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO		
	#		
2.07.1.3.07.02.001.02	01	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.100.000.000
TOTAL CONTRA-CRÉDITO			1.100.000.000

CREDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO		
	#		
2.07.1.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.100.000.000
TOTAL CRÉDITO			1.100.000.000

Cordial saludo,

  
NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario  
18/10/2024



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)